



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 640

CASTRO, 20 de Agosto de 2015.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito entre este Municipio y don Javier Ignacio Parraguez Guitart, Músico, RUT: 9.975.577-6, será por concepto de Concierto de Guitarra en Biblioteca Publica de Castro; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/ DMv /mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.